



Universidad Guadalajara

Centro Universitario del Sur

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**

**DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR
LICENCIATURA EN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE**



PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS

NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Seguridad Turística

2016 "B"

Mtra. Vanesa Limón Maciel

Presidente de la Academia de Desarrollo Humano

Mtro. Alfonso Barajas Martínez

Jefe del Departamento de Salud y Bienestar

Lic. SLPCE Alma Graciela Jacobo Larios

Profesor de Asignatura "B"

PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

C.U.SUR

1.1 DEPARTAMENTO:

SALUD Y BIENESTAR

1.2 ACADEMIA:

DESARROLLO REGIONAL

1.3 NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

SEGURIDAD TURÍSTICA

Nota: Estos datos se encuentran en el Plan de Estudios derivados del dictamen.

Clave de la Unidad de Aprendizaje	Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas	Valor de créditos
I3503	30	0	30	4

Tipo de curso:		Nivel en que se ubica		Prerrequisitos	Correquisitos
C= curso	<input checked="" type="checkbox"/>	Técnico	<input type="checkbox"/>	Ninguno	Ninguno
CL= clínica	<input type="checkbox"/>	Técnico superior	<input type="checkbox"/>		
N= práctica	<input type="checkbox"/>	Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>		
T= taller	<input type="checkbox"/>	Especialidad	<input type="checkbox"/>		
CT= curso-taller	<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>		
		Doctorado	<input type="checkbox"/>		

1.4 ELABORADO POR:

ALMA GRACIELA JACOBO LARIOS

1.5 FECHA DE ELABORACIÓN:

07 DE AGOSTO DE 2013

1.6 PARTICIPANTES:

Se refiere a las personas que participaron en alguna actualización al programa.

1.7 FECHA DE APROBACIÓN POR LA INSTANCIA RESPECTIVA:

Se anota la fecha

2. UNIDAD DE COMPETENCIA

Unidad de competencia

La salud y la seguridad de las personas son fundamentales para poder llevar una vida plena y con ella un buen desempeño de sus actividades personales, laborales y de esparcimiento, es por ello que el conocer más sobre la salud y la seguridad nos aportan conocimientos, destrezas y comportamientos que podemos aplicar para prevenir cualquier situación de emergencia.

En esta unidad de competencia se busca desarrollar en el profesional de Turismo, nociones básicas sobre Prevención de riesgos de trabajo, medidas de seguridad y normas de actuación en caso de emergencia, proporcionándole las herramientas adecuadas para la prestación de servicios con calidad, de manera que cuente con una guía ción basada en normas de competencia laboral y calidad turística, que pueda aplicar en diferentes situaciones laborales y le permitan ser capaz de desempeñarse de manera eficiente para lograr los resultados de calidad esperados y exigidos internacionalmente.

Los temas de la unidad de competencia contribuirán a la formación integral del perfil necesario que requiere el profesional egresado de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, a través de actividades donde el alumno desarrolle la visión de trabajo que le permita identificar oportunamente los riesgos y las condiciones inseguras, ya que esto le permitirá tomar medidas y llevar a cabo acciones que permitan dar atención adecuada y en tiempo y forma a esta problemática, reduciendo la vulnerabilidad al tener una área de trabajo más segura y confiable, y por lo tanto proporcionar el mayor grado de seguridad al usuario y estar preparado para abordar todo tipo de accidentes permitiéndole responder con eficiencia.

3. ATRIBUTOS O SABERES

Especifique los saberes que integran la Unidad de Aprendizaje descrita en el punto anterior.

Saberes	Descripción
<i>Teóricos</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Identifica el alcance del concepto multidimensional de la Seguridad Turística.2. Analiza factores de riesgo en entornos, procesos, actividades y equipos utilizados para la actividad turística de acuerdo a las normatividad vigente o conocimientos científicos.
<i>Técnicos</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Evalúa riesgos potenciales y sus posibles consecuencias, poniendo en práctica lo aprendido en el aula.2. Propone acciones de prevención, concientización y capacitación, que eviten o minimicen los riesgos a los que se enfrentan los prestadores de servicios turísticos como los participantes en actividades turísticas.
<i>Metodológicos</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Se realizarán actividades de investigación documental individual o en equipo, donde los alumnos analizaran sobre los fundamentos y aplicación de las diferentes técnicas de seguridad.2. Se realizaran prácticas en diferentes escenarios donde se realizan

Saberes	Descripción
	<p>actividades de turismo (ya sean de turismo convencional o de aventura), para que los alumnos través de un diagnóstico de riesgo, identifiquen las situaciones de riesgo presentes en el lugar o en la actividades realizadas.</p> <p>3. Realizara un instrumento de análisis por cada practica realizada, que incluya riesgos encontrados en las actividades que se realizan, normatividad aplicable, acciones que realizarían para eliminarlos o minimizarlos y que hacer en caso de emergencia.</p>
<p><i>Formativos</i></p>	<p>1. Desarrollar en el alumno la habilidad de identificar en tiempo y forma las situaciones de riesgo, apoyándose de la investigación y aplicación de la normatividad aplicable.</p> <p>2. El alumno será capaz de realizar propuestas de eliminación y control a los riesgos encontrados en el reconocimiento, evaluación.</p> <p>3. Estimular el trabajo en equipo, la confianza en sí mismo, el respeto a los demás y el valor de incorporar a su vida profesional la responsabilidad, compromiso y la ética.</p>

4. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO

Se especifican los contenidos (temas, subtemas y carga horaria)

Contenido Teórico Práctico
<p>1. Leyes, Reglamentos y Normas mexicanas e internacionales en materia de Seguridad Turística.</p> <p>1.1 Seguridad Turística según la Organización Mundial del Turismo</p> <p>1.2 SECTUR</p> <p>1.3 STPS</p> <p>1.4 SEMARNAT</p> <p>2. Conceptos generales en materia de seguridad</p> <p>2.1 Riesgo</p> <p>2.2 Riesgo de trabajo</p> <p>2.3 Peligro</p> <p>2.4 Condición Insegura</p> <p>2.5 Actos inseguros</p> <p>2.6 Señales avisos y códigos</p> <p>2.7 Equipo de protección personal</p> <p>2.8 Enfermedades de trabajo</p>

3. FACTORES DE RIESGO

3.1 Medio ambiente de trabajo

- 3.1.1** Químicos
- 3.1.2** Físicos
- 3.1.3** Biológicos
- 3.1.4** Psicológicos
- 3.1.5** Ergonómicos
- 3.1.6** Ambientales

3.2 Medio ambiente general

- 3.2.1 Cultural
- 3.2.2 Económicos
- 3.2.3 Políticos
- 3.2.4 Geográficos
- 3.2.5 Otros (instalaciones, equipos, métodos)

4. Etapas de Gestión de Riesgo

- 4.1 Reconocimiento de riesgos
- 4.2 Evaluación de riesgos.
- 4.3 Control de los riesgos.

5. Factores de riesgo que afectan a la actividad turística

- 5.1 Actividad desarrollada
- 5.2 Número de turistas por guía
- 5.3 Recursos equipos y material con los que cuenta la empresa
- 5.4 Dominio y preparación del guía
- 5.5 Aptitud y actitud de los clientes
- 5.6 Factores meteorológicos
- 5.7 Información a los clientes
- 5.8 Medidas generales de seguridad
- 5.9 Factores específicos a tener en cuenta durante la actividad
- 5.10 Código de conducta

6. RECURSOS DISPONIBLES EN MATERIA DE SEGURIDAD

- 6.1 Documento vigente de la última auditoria de seguridad realizada a la empresa
- 6.2 Protocolo de acción en caso de accidente
- 6.3 Certificación de guía especializado vigente
- 6.4 Acreditación de curso de primeros auxilios vigente
- 6.5 Bitácora de uso y Homologación de material

Contenido Teórico Práctico
6.6 Seguros contratados vigentes y cobertura adecuada 6.7 Botiquín de primeros auxilios para áreas remotas 6.8 Kit de medicamentos para expedición 6.9 Aparatos de comunicación 6.10 Formularios de delimitación de responsabilidades 6.11 Formularios de reporte de incidentes y accidentes 6.12 Historia médica de los turistas (recopilada y analizada antes del viaje)

5. TAREAS O ACCIONES

Se describen en la planeación didáctica/programación académica

Tareas o acciones
1. Realizara trabajo de investigación grupal. 2. Técnicas grupales para analizar normativa correspondiente a la seguridad turística. 3. Prácticas donde se realizara el diagnostico de riesgo de diferentes actividades turísticas. 4. Elaboración de carteles. 5. Elaboración de trípticos. 6. Elaboración de videos. 7. Presentaciones en power point. 8. Elaboración de una bitácora de seguridad que incluya una hoja del diagnostico de riesgo de las diferentes practicas realizadas y sugerencias del reconocimiento, evaluación y control de los riesgos encontrados.

6. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se describen las evidencias

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación
Analizar normativa correspondiente a la seguridad turística.	Elabora propuestas emprendedoras de material didáctico que le facilite la comprensión de la normatividad correspondiente. Desarrolla trabajo colaborativo.	Aula
Planeación de las prácticas donde se realizara el diagnostico de riesgo de diferentes actividades turísticas.	Realizar investigación de diferentes actividades turísticas con la finalidad de identificar, evaluar y controlar los riesgos que requiere su realización.	Aula - Campo

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación
Elaboración de una bitácora de seguridad	Aporta ideas que en su vida profesional le permitan planear actividades seguras y divertidas.	Aula

7. CALIFICACIÓN

Se describen los elementos y porcentajes (Conceptualizar lo referido por normatividad)

Unidad de competencia	
1. INVESTIGACIÓN Y EXPOSICION DE TEMAS.....	10 %
2. PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS.....	55 %
3. TRABAJO INDIVIDUAL.....	15 %
4. EXAMENES.....	20 %
TOTAL	100 %
FORMACIÓN INTEGRAL.....	2 %

8. ACREDITACIÓN

Se describe lo marcado por la normatividad universitaria

Deberán atenderse las disposiciones manifestadas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Artículo 11. La evaluación será continua y en ella se tomarán en consideración, los siguientes aspectos: los conocimientos, las capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y las actitudes adquiridos durante el desarrollo de la materia.

Artículo 12. Los medios de evaluación pueden ser:

- I. Instrumentos de evaluación previamente diseñados de conformidad con la temática de la materia que se aplican a los alumnos para valorar los conocimientos adquiridos;
- II. Aquellos que permitan identificar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la materia que son demostrables mediante ciertas destrezas o habilidades, o bien, mediante la elaboración de trabajos prácticos, y
- III. Aquellos que permitan identificar otros aspectos relacionados con el proceso educativo, tales como aptitudes y actitudes.

CAPÍTULO IV DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

CAPÍTULO XI DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA

Artículo 53. Los alumnos podrán justificar su falta de asistencia a clases por alguna de las siguientes causas:

- I. Por enfermedad;
- II. Por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria, con conocimiento del Coordinador de Carrera, en los Centros Universitarios y en el caso del Sistema de Educación Media Superior el Director de Escuela, siempre que los trabajos realizados en ella tengan estrecha relación con los estudios universitarios, y
- III. Por causa de fuerza mayor justificada que impida al alumno asistir, a juicio del Coordinador de Carrera en los Centros Universitarios y del Director de Escuela en el Sistema de Educación Media Superior.

El máximo de faltas de asistencia a clases que se pueden justificar a un alumno no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa de la materia, excepto lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de este ordenamiento.

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (actualizada de acuerdo a la base de datos proporcionada por la Unidad de Biblioteca del Centro Universitario del Sur y a la Biblioteca Digital de la UDG).

Normas Oficiales Mexicanas – Secretaria de Turismo
Normas Oficiales Mexicanas – Secretaria de Trabajo y Previsión Social
Normas Oficiales Mexicanas – Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Normas Mexicanas en Materia de Fomento y Calidad Ambiental

Jiménez, P. J y Gomez, V. (2004). Gestión de riesgos en las empresas de turismo activo. *Recreación, ocio activo y turismo*. 45 a 49.

Temprano, R. (2012). Entornos de seguridad en actividades recreativas de Turismo Activo. *Curso nacional para el profesorado de la familia profesional de actividades físicas y deportivas*. Gobierno de Extremadura. 1 a 17.

Dirección Nacional de Desarrollo Turístico. Gestión de Servicio. *Manual de Buenas Prácticas, Guías de Turismo y Operación Turística*. 1 a 72.

9.2 BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (actualizada de acuerdo a la base de datos proporcionada por la Unidad de Biblioteca del Centro Universitario del Sur y a la Biblioteca Digital de la UDG).

Instituto de Seguridad y Salud Laboral, región Murcia. Familia profesional: Hostelería y turismo. *Manual básico de prevención de riesgos laborales*. 1 a 28.